



**SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)  
COL - 0000104617**

Señores Invitados a presentar propuesta Cordialmente	FECHA: <b>18 de junio de 2020</b>
	REFERENCIA: Diseño, implementación y validación un (1) curso virtual en plataforma LMS MOODLE (Versión 3.5) sobre "Lineamientos de atención especializada a Población en Movilidad humana"

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una propuesta para la provisión de servicios de consultoría para el diseño, implementación y validación un (1) curso virtual en plataforma LMS MOODLE (Versión 3.5) sobre "Lineamientos de atención especializada a Población en Movilidad humana"

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2.

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico [licitaciones.col8@undp.org](mailto:licitaciones.col8@undp.org), hasta el **22 de junio de 2020**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html>, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **02 de julio de 2020 a más tardar a las 15:00 horas PM (GMT-5) hora colombiana** a la dirección que se indica a continuación: únicamente al email [Licitaciones.col8@undp.org](mailto:Licitaciones.col8@undp.org), haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta a la dirección que se indica a continuación:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Asunto: SDP N°. COL 00000104617 (Solo indicar el número de proceso en el asunto del correo con el envío de la propuesta.)

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Las propuestas estarán limitadas a un máximo de **5 MB** por envío, en ficheros libres de virus o archivo dañado (si no es así, serán rechazados) y, en un número de envíos no superior a **cinco (5)**.

**No se aceptarán ofertas tardías, por ningún motivo.** Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega al correo electrónico antes mencionado, antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Así mismo, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el

cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP .

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace:

[http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente les saluda,

**Centro de Servicios -Adquisiciones**  
**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

## DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	<p>En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se definió un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. En este contexto Colombia ha asumido un compromiso y un liderazgo prominente, circunstancia que encuadra perfectamente con el proceso de construcción de paz por el cual atraviesa el país en este momento.</p> <p>Desde esta perspectiva la Defensoría del Pueblo, con el apoyo de la Embajada de Suecia a través del PNUD, busca avanzar en el desarrollo de capacidades institucionales para el monitoreo y el seguimiento de las políticas públicas en materia de DDHH y DIH y armonizar de esta manera los diferentes mecanismos institucionales de control tanto en materia de desarrollo sostenible como de DDHH.</p> <p>En ese sentido, este proyecto sienta sus bases en el Objetivo de desarrollo sostenible - ODS No.16, el cual hace alusión a la promoción de la paz, el acceso a la justicia en el marco del Estado de Derecho y la construcción de instituciones sólidas. Desde allí busca articular el trabajo que el país viene desarrollando y que apunta a la materialización de acciones que están previstas en otros ODS (Objetivo 5: Igualdad de género, Objetivo 6: Disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, Objetivo 11(ciudades y comunidades sostenibles y Objetivo 13: acción por el clima) y que implementan los enfoques de género, DDHH, sostenibilidad ambiental y sensibilidad al conflicto entre otros.</p> <p>De esta manera, la Defensoría de Pueblo contara con instrumentos que le permitan valorar la respuesta institucional del Estado frente las recomendaciones formuladas en informes, pronunciamientos, comunicaciones y resoluciones de la propia Defensoría del Pueblo.</p>
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Defensoría del Pueblo.
Breve descripción de los servicios solicitados <sup>1</sup>	Diseño, implementación y validación un (1) curso virtual en plataforma LMS MOODLE (Versión 3.5) sobre “Lineamientos de atención especializada a Población en Movilidad humana”
Relación y descripción de los productos esperados	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Delegado para los Derechos de la Población en Movilidad Humana
Frecuencia de los informes	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Localización de los trabajos	Sede del proveedor
Duración prevista de los trabajos	4 meses
Fecha de inicio prevista	Julio de 2020

<sup>1</sup> Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.

Fecha de terminación máxima	Noviembre de 2020
Viajes previstos	No Aplica
Requisitos especiales de seguridad	No Aplica
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	No Aplica
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Moneda de la propuesta	Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia Moneda local -COP\$ (Pesos Colombianos). <input checked="" type="checkbox"/> Moneda local - COP (Pesos Colombianos)
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios <sup>2</sup>	No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	<b>90 días</b> En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Propuestas Alternativas	No se Aceptan
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago <sup>3</sup>	Ver TdR – Numeral 8.
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Delegado para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DEFENSORIA DEL PUEBLO.

<sup>2</sup> La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

<sup>3</sup> De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

<p>Tipo de contrato que deberá firmarse</p>	<p>Contrato (ver en el link:25. Es El modelo de Contrato que deberá firmarse puede consultarse en el siguiente enlace:</p> <p><a href="http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/2.%20Contract%20Face%20Sheet%20(Goods%20and-or%20Services)%20on%20behalf%20of%20UN%20Entity%20-%20Sept%202017_ES_Clean_V1_280618.docx">http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/2.%20Contract%20Face%20Sheet%20(Goods%20and-or%20Services)%20on%20behalf%20of%20UN%20Entity%20-%20Sept%202017_ES_Clean_V1_280618.docx</a></p>																																																						
<p>Criterios de adjudicación de un contrato</p>	<p><b>Precio cotizado más bajo de todas las ofertas técnicamente aceptables.</b></p> <p>Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.</p>																																																						
<p>Criterios de evaluación de una propuesta</p>	<table border="1" data-bbox="539 801 1362 1010"> <thead> <tr> <th colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> <th>Puntaje máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Experiencia de la firma</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Experiencia Adicional de la firma</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Experiencia Específica del personal</td> <td>550</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Aspectos a calificar del Plan de Trabajo Propuesto por la firma</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL</b></td> <td><b>1000</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="539 1070 1382 1216"> <thead> <tr> <th colspan="3">1 Experiencia de la firma</th> </tr> <tr> <th colspan="2">CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1</td> <td>Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Total</b></td> <td><b>200</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="533 1245 1356 1653"> <thead> <tr> <th colspan="3">2 Experiencia Específica de la firma</th> </tr> <tr> <th></th> <th>CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1</td> <td>Por cada año de experiencia específica en la elaboración y construcción de conceptos relacionados con derechos humanos y/o derechos de población en movilidad humana forzada. 10 puntos, máximo 80 puntos</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Por cada Investigación y publicación sobre derechos humanos y/o derechos de la población en movilidad humana forzada. 10 puntos, máximo 70 puntos</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Total</b></td> <td><b>150</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="533 1682 1366 1821"> <thead> <tr> <th colspan="3">3 Experiencia Específica del personal.</th> </tr> <tr> <th></th> <th>CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.1</td> <td>Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado</td> <td>430</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje máximo	1	Experiencia de la firma	200	2	Experiencia Adicional de la firma	150	3	Experiencia Específica del personal	550	4	Aspectos a calificar del Plan de Trabajo Propuesto por la firma	100	<b>TOTAL</b>		<b>1000</b>	1 Experiencia de la firma			CRITERIO		Puntuación máxima	1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada	200	<b>Total</b>		<b>200</b>	2 Experiencia Específica de la firma				CRITERIO	Puntuación máxima	2.1	Por cada año de experiencia específica en la elaboración y construcción de conceptos relacionados con derechos humanos y/o derechos de población en movilidad humana forzada. 10 puntos, máximo 80 puntos	80	2.2	Por cada Investigación y publicación sobre derechos humanos y/o derechos de la población en movilidad humana forzada. 10 puntos, máximo 70 puntos	70	<b>Total</b>		<b>150</b>	3 Experiencia Específica del personal.				CRITERIO	Puntuación máxima	3.1	Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado	430
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje máximo																																																					
1	Experiencia de la firma	200																																																					
2	Experiencia Adicional de la firma	150																																																					
3	Experiencia Específica del personal	550																																																					
4	Aspectos a calificar del Plan de Trabajo Propuesto por la firma	100																																																					
<b>TOTAL</b>		<b>1000</b>																																																					
1 Experiencia de la firma																																																							
CRITERIO		Puntuación máxima																																																					
1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada	200																																																					
<b>Total</b>		<b>200</b>																																																					
2 Experiencia Específica de la firma																																																							
	CRITERIO	Puntuación máxima																																																					
2.1	Por cada año de experiencia específica en la elaboración y construcción de conceptos relacionados con derechos humanos y/o derechos de población en movilidad humana forzada. 10 puntos, máximo 80 puntos	80																																																					
2.2	Por cada Investigación y publicación sobre derechos humanos y/o derechos de la población en movilidad humana forzada. 10 puntos, máximo 70 puntos	70																																																					
<b>Total</b>		<b>150</b>																																																					
3 Experiencia Específica del personal.																																																							
	CRITERIO	Puntuación máxima																																																					
3.1	Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado	430																																																					

3.2	Se otorgarán 20 puntos adicionales a cada uno de los integrantes del personal, por la presentación de experiencia certificada en investigaciones / publicaciones relacionadas con derechos humanos y/o derechos de la población en movilidad humana forzada.  6 experiencias máximo 120 puntos.	120
<b>Total</b>		<b>550</b>

<b>4 Plan de trabajo propuesto y enfoque</b>		
	<b>CRITERIO</b>	<b>Puntuación máxima</b>
4.1	Enfoque para la construcción de la metodología de seguimiento y evaluación, con énfasis en conceptos de derechos humanos y/o derechos de la población en movilidad humana forzada.	30
4.2	Conocimiento del marco legal / institucional de la Defensoría del Pueblo y aproximación a sus procesos y sistemas de información y gestión.	30
4.3	Coherencia y planificación de actividades, resultados y responsables	40
<b>Total</b>		<b>100</b>

**EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.**

**ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación

<b>Resumen del método de evaluación</b>			
i)	Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple
ii)	Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:		
	a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.		
	b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad		

**El orden de elegibilidad estará determinado por el precio cotizado más bajo de todas las ofertas técnicamente aceptables.**

El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno y sólo uno de los proveedores de servicios
-----------------------------------	--

Anexos a la presente SdP <sup>4</sup>	Términos de Referencia (Anexo 2) Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3) Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4)
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) <sup>5</sup>	Coordinador/a del PNUD: Centro de Servicios – Adquisiciones Correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones.col8@undp.org">licitaciones.col8@undp.org</a>  Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
Otras informaciones	<b>Indemnización fijada convencionalmente:</b>  Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 5% N.º máx. de <b>semanas</b> de retraso: 2 Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato
<b>No. obligatorio de copias de la Propuesta que habrán de presentarse:</b>	Una (1) Copia digital

<sup>4</sup> Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

<sup>5</sup> Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aun cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

<p>Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes</p>	<p><b>SOBRE 1 – PROPUESTA TÉCNICA – Anexo 2</b></p> <p><b>Formato - Carta para la presentación de propuesta técnica</b> este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario <b>la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).</b></p> <p><b>Formato propuesta técnica</b></p> <p><b>A. Calificaciones del Proveedor de Servicios</b></p> <p><i>a.</i> <b>Perfil de la empresa</b> que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir</p> <p><i>b.</i> <b>Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989</b> del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.</p> <p><i>c.</i> <b>Certificado de existencia y representación legal</b>, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.</p> <p><i>d.</i> <b>Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICABLE):</b></p> <p>Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:</p> <p><i>(i)</i> han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, <b><u>Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, por el tiempo que dure la declaración de emergencia por el Covid 19 se aceptará en mencionado documento sin registro notarial,</u></b> y</p> <p><i>(ii)</i> si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.</p> <p>Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</p> <p>La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.</p> <p>La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades</p>
--	--

de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

**Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:**

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

**B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios.**

- a. Metodología. En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)
- b. Recursos del Proponente en términos de equipo Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - Deberá incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.
- c. Plan de Trabajo/ cronograma. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).
- d. Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo.

**C. Calificación del personal clave. No Aplica**

- a. Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es

subsanable

b. Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.

c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

**PROPUESTA FINANCIERA (Anexo 2)**

**D.** Desglose de costos por entregable

**E.** Desglose de costos por componente

Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado **de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable)**. Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, **serán rechazados**.

---

**TERNIMOS DE REFERENCIA**


---

**A. Título del proyecto**

<b>No. DEL PROYECTO</b>	90196
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	Paz Sostenible
<b>No. DEL OUTPUT</b>	103280
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Diciembre 31 de 2020
<b>AGENCIA</b>	PNUD
<b>TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO</b>	Diseño, implementación y validación un curso virtual en plataforma LMS MOODLE (Versión 3.5) sobre "Lineamientos de atención especializada a Población en Movilidad humana"

**B. Descripción del proyecto****1. Antecedentes.**

La Defensoría del Pueblo, es una entidad de control encargada de velar por la promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos. De esta manera se constituye en autoridad estatal, cuya misión consiste en el control de la actividad de la institucionalidad pública y de algunos particulares a quienes se les ha delegado funciones de carácter público, respecto de los derechos humanos y las garantías para ejercerlos, para lo cual se le ha surtido de procedimientos flexibles, informales y expeditos para desempeñar sus acciones y tareas.

La finalidad de ente Defensorial es la protección de los derechos humanos y las libertades de todas las personas frente a actos, amenazas o acciones ilegales, injustas, irrazonables, negligentes o arbitrarias de cualquier autoridad o de los particulares. La Defensoría del Pueblo se instituye entonces, como el organismo tutelar de los derechos y garantías de los habitantes del territorio nacional como de los colombianos residentes en el exterior, en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista, mediante las siguientes acciones integradas:

- Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos.
- Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones.
- Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario.
- Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos.
- Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley.

Son funciones del Defensor del Pueblo las establecidas en el artículo 282 de la Constitución Política, entre otras tiene el mandato de "orientar e instruir a los habitantes del territorio nacional y a los colombianos en el exterior en el ejercicio y defensa de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado". Adicionalmente, la Defensoría del Pueblo como entidad de control, parte del Ministerio Público, hace uso de la magistratura moral, como mecanismo para cumplir con su misión constitucional de velar por la promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos .

La Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH- cuenta con un marco legal que está sustentado en la Ley 24 de 1992, Ley 387 de 1997, la Ley 1448 de 2011, así como en las órdenes de la Honorable Corte Constitucional (Sentencia T-025 de 2004 y Autos complementarios). Así mismo, la Resolución 074 de 2012 asigna a la DDPMH entre otras funciones "establecer y adoptar las políticas, planes y programas generales de atención especializada a las víctimas del desplazamiento forzado y el seguimiento a la prevención, protección y estabilización socioeconómica de la población desplazada de acuerdo a las funciones previstas en las normas y otorgadas a la Defensoría del Pueblo, teniendo en cuenta enfoques diferenciales de edad, etnia, discapacidad, genero, que permitan formular recomendaciones ante las instancias pertinente" y " fijar y orientar los lineamientos de atención, así como de seguimiento a las medidas de política pública establecidas para víctimas desplazadas que se encuentran fuera del territorio nacional."

*En ese orden de ideas, la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana realiza acompañamiento permanente a comunidades en riesgo, situación de desplazamiento y confinamiento, que están en curso de procesos de retorno y/o reubicación y en situación de movilidad humana forzada .*

*Así mismo, la Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH, en el marco del Plan Estratégico de la Defensoría del Pueblo 2017-2020 “DEFENDER AL PUEBLO ES DEFENDER LA PAZ” hace coadyuvancia para el cumplimiento de las tres líneas estratégicas así: LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1: Promover que la acción estatal dirigida a la construcción de paz y la superación de las causas del conflicto armado se desarrolle en el marco del respeto de los derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario y LINEA No. 2. Liderar la defensa y divulgación de los derechos humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario.*

*La Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana (DDPMH), amplía sus ámbitos de análisis y seguimiento a partir del año 2019, dado que, aunado a la persistencia del desplazamiento forzado, la dinámica migratoria en el país de los últimos años extiende las lógicas de movilidad humana de Colombia y presentándose un considerable aumento de cifras de retorno de víctimas nacionales desde el exterior.*

*En coherencia con la Resolución 469 de 2019, que amplió el alcance de las funciones establecidas en la Resolución 074 de 2012, en el sentido de incluir como sujeto de atención de esta Delegada a la población migrante forzada internacional con vocación de tránsito o permanencia en el país, manteniendo el propósito de realizar seguimiento a la prevención, protección y restablecimiento de derechos de las víctimas de desplazamiento forzado, las comunidades en riesgo de desplazamiento, en situación de confinamiento y en procesos de retornos y reubicaciones .*

*En este orden de ideas, se hace necesario elaborar una estrategia de gran alcance para la promoción y divulgación de los Lineamientos de atención especializada a Población en Movilidad humana. Teniendo en cuenta la demanda ciudadana en cuanto a formación en determinados temas de derechos humanos y la potencia de los cursos virtuales como estrategia de promoción y capacitación en derechos humanos, el Aula Virtual debe contar con contenidos renovados y variados, que satisfagan las necesidades en las diferentes materias de derechos humanos, y en este caso específico que permita el fortalecimiento de los procesos de formación sobre los Lineamientos de atención especializada a Población en Movilidad Humana.*

## **2. Objetivos**

### **a) General:**

*Diseñar, implementar y validar un curso virtual dirigido a funcionarios públicos encargados de la atención a la población en movilidad humana sobre los Lineamientos de atención especializada a Población en Movilidad Humana.*

### **b) Específicos:**

1. Diseñar un curso virtual en plataforma LMS MOODLE (Versión 3.5) sobre “Lineamientos de atención especializada a Población en Movilidad humana”.
2. Validar el curso virtual mediante un pilotaje que permita ajustar y/o modificar la estructura y el funcionamiento del mismo.

### **C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo**

#### **3. Alcance. (productos)**

Dejar capacidad instalada con un curso virtual en la Entidad para fortalecer los procesos de formación sobre los Lineamientos de atención especializada a Población en Movilidad Humana.

#### **4. Actividades.**

*1.1.1. Aceptar la dirección, coordinación, ejecución del plan y de la propuesta general del proyecto de la Defensoría del Pueblo.*

*1.1.2. Prestar sus servicios de manera independiente, utilizando sus propios medios y con personal de su empresa que en ningún momento estará sujeto a subordinación laboral y/o de cualquier índole con la Defensoría del Pueblo y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de la Defensoría del Pueblo y al pago de la contraprestación del servicio.*

1.1.3. Mantener libre y exenta de daño a la Defensoría del Pueblo por cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones, o por cualquier concepto tributario derivado de la celebración, ejecución o liquidación del objeto contractual.

1.1.4. Atender los requerimientos del supervisor del contrato durante la ejecución del contrato.

1.1.5. Asistir a las reuniones que convoque la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana y la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación, en las cuales se hará entrega de los documentos con los contenidos escritos, seguimiento al diseño e implementación del curso y todas las aclaraciones que el contratista requiera para efectos de ejecución del contrato.

1.1.6. Prestar sus servicios de conformidad con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas definidas por la Defensoría del Pueblo.

1.2.1. Utilizar los insumos entregados por la Defensoría del Pueblo para la construcción del diseño instruccional, diseño gráfico e implementación de los módulos para el curso objeto del contrato.

1.2.2. Realizar la propuesta gráfica, que debe corresponder a la línea establecida en el aula virtual y a la imagen institucional de la Defensoría del Pueblo.

1.3.1. Llevar a cabo la producción de las piezas audiovisuales -en coordinación con la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana y la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación- y posteriormente realizar la edición y la incorporación en el correspondiente curso virtual.

2.1.1. Diseñar y desarrollar mínimo tres (3) actividades interactivas para el curso, que refuercen los conceptos y el objeto de aprendizaje.

2.1.2. Diseñar y desarrollar mínimo un caso práctico para el curso. El contenido de los casos será suministrado por la Defensoría del Pueblo.

2.1.3. Diseñar y desarrollar un glosario de términos ordenado alfabéticamente para el curso. Los contenidos del glosario serán entregados por la Defensoría del Pueblo.

2.1.4. Realizar una prueba piloto con un curso que permita ajustar y/o modificar la estructura y el funcionamiento del curso, objeto del contrato.

2.1.5. Diseñar y desarrollar herramientas interactivas como mouseover o elementos resaltados que permitan mostrar las definiciones de conceptos claves y la bibliografía relacionada por medio de hipervínculos.

2.1.6. Diseñar y desarrollar una sección que contenga la bibliografía del curso con enlace a los documentos o hipervínculos con páginas externas.

2.1.7. Crear un banco de preguntas de las evaluaciones del curso y que puedan ser importadas a la plataforma LMS MOODLE (VERSIÓN 3.5). Se debe entregar el archivo del banco de preguntas en formato XML compatible con Moodle.

2.1.8. Diseñar y desarrollar evaluaciones parciales y finales para el curso. El contenido de las evaluaciones será suministrado por la Defensoría del Pueblo.

2.1.9. Programar y comprimir el curso bajo el estándar SCORM 1.2.

2.1.10. Desarrollar el curso virtual bajo los estándares de compatibilidad con los archivos de la plataforma LMS MOODLE (VERSIÓN 3.5).

2.1.11. Diseñar y programar los cursos compatibles con las versiones más recientes de los navegadores Web, tales como: Mozilla, Firefox, Google Chrome, Safari y Edge.

2.1.12. Diseñar la animación del curso con interactividad intermedia, lo cual implica que el curso siga una estructura lineal, de manera que el usuario tenga control sobre los elementos limitados de los escenarios y objetos y avance mediante la interacción de los mismos.

2.2.1. Entregar el curso y demás productos resultado del proceso de virtualización montados en la plataforma MOODLE (Última versión vigente al momento de la entrega). El curso debe tener carácter de usabilidad y correcto funcionamiento de acuerdo con los lineamientos de Gobierno en Línea.

2.2.2. Capacitar a diez (10) funcionarios de la Defensoría del Pueblo en la plataforma LMS MOODLE (VERSIÓN 3.5), en los roles de administrador, tutor y/o monitor, durante un mínimo de ocho (8) horas.

2.2.3. Integrar a la interfaz de inscripción el curso desarrollado.

2.2.4. Entregar archivos fuente de todos los elementos utilizados para el desarrollo del curso virtual en formato editable: 1) De los módulos en formato .html. 2) De las imágenes en formatos .jpg, .png y/o .gif. 3) De los audios en formato .mp4. 4) De los videos en formato .mp4. 5) De los archivos de texto en formato .doc o .pdf. 6) Todos los archivos serán entregados en CROM o DVD, con el original y una copia de respaldo marcados con el nombre de cada curso.

2.2.5. Un informe final en el que se detallen las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, información relevante y de configuración de cada uno de los procesos implementados y las recomendaciones para garantizar la sostenibilidad del aula virtual de la Defensoría del Pueblo.

5. Productos esperados

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (cargo e institución)	Peso porcentual en la consultoría (tener en cuenta el peso o el trabajo que el producto requiere para dar el peso correspondiente)
1	1.1. Cronograma, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, que incluya todas las actividades que deberán adelantar para cumplir con el objeto del contrato, teniendo como fecha límite los cuatro (4) meses de ejecución del contrato.	Semana 1	3 días	Delegado para los Derechos de la Población en Movilidad Humana	5%
2	1.2. Propuesta de diseño instruccional que incluya la línea narrativa para un curso virtual y que refleje el estilo de ilustración, forma de narración y la imagen institucional. Esta propuesta debe tener en cuenta la línea gráfica ya establecida en el Aula Virtual de la Defensoría del Pueblo. La propuesta debe incluir imágenes, ilustración de personajes, escenarios y objetos del curso, estilos de texto, estilos de navegación, estilos de interacción con los objetos ilustrados, tipo de herramientas interactivas (infografías, menús desplegables, audio, video, desarrollo de casos) y la línea narrativa que guiará el curso. Nota: el inicio de la realización de este producto se realiza desde la semana 2, aunque el producto anterior siga en validación.	Semanas 2 a 4	1 semana	Delegado para los Derechos de la Población en Movilidad Humana	20%
3	1.3. Guiones para las piezas de audio o audiovisuales. El contenido de los guiones estará sujeto a la aprobación del supervisor del contrato. En caso de que los guiones presentados no sean aprobados por el supervisor del contrato, estos deberán ser ajustados y/o modificados por el Contratista que presentará una segunda opción dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud de ajuste o modificación. Nota: el inicio de la realización de este producto se realiza desde la semana 6, aunque el producto anterior siga en validación.	Semanas 5 a 7	1 semana	Delegado para los Derechos de la Población en Movilidad Humana	15%
4	2.1. Propuesta preliminar del curso virtual.	Semanas 9 a 13	1 semana	Delegado para los Derechos de la Población en Movilidad Humana	30%

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (cargo e institución)	Peso porcentual en la consultoría (tener en cuenta el peso o el trabajo que el producto requiere para dar el peso correspondiente)
5	2.2. Curso virtual. Cumplimiento por parte del Contratista del total de las obligaciones contenidas en el contrato. Informe final y entrega de archivos fuente de todos los elementos utilizados para el desarrollo de los cursos virtuales en formato editable	Semanas 15 a 17	1 semana	Delegado para los Derechos de la Población en Movilidad Humana	30%

**D. Acuerdos institucionales**

- a) El proyecto brindará al contratista toda la información disponible sobre el desarrollo de las actividades previstas en el marco del contrato.
- b) El contratista tendrá que ser responsable de la seguridad de su personal.
- c) Toda la logística para las actividades son de completa responsabilidad de los contratistas.
- d) Condiciones finales para que el contratista presente el producto final y cumplimiento de los compromisos contractuales.

**E. Duración de los trabajos**

6. Duración del contrato

**La duración del contrato será de cuatro (4) meses.**

7. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo de I Gerente Nacional en DDHH y Constucción de Paz PNUD y el Delegado para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

**F. Localización de los trabajos**

*El lugar de ejecución de los trabajos será la sede del Proveedor de Servicios. El Proveedor de Servicios estará obligado a informar, presentar los avances mensuales y realizar la entrega de los productos en la en la ciudad de Bogotá, D.C., en la sede principal de la Defensoría del Pueblo, ubicada en la Carrera 9 No. 16-21 piso 5, Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.*

**G. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles**

- a. **Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).**

Experiencia en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
<i>Experiencia en diseño y/o implementación de metodologías de seguimiento y/o evaluación de política pública y/o</i>	<b>Al menos 5 años de experiencia</b> Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos <b>"8"</b> años.

programas con enfoque en derechos humano	
--	--

- b. **Experiencia específica de la firma el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta.**

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
experiencia en la elaboración y construcción de conceptos relacionados con derechos humanos y/o derechos de población en movilidad humana forzada.	Con la presentación mínimo dos (2) certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente en los últimos 10 años.
Investigación y publicación sobre derechos humanos y/o derechos de la población en movilidad humana forzada.	Con la presentación mínima de 5 Investigaciones y/o publicaciones.

- c. **Equipo mínimo de trabajo requerido. El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta**

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapes en las fechas)
<i>Líder de Proyecto</i>	<p>Profesional en ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, diseño industrial o diseño gráfico con maestría afín a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia de Proyectos Informáticos</li> <li>• Gerencia de Multimedia</li> <li>• Gerencia de Sistemas informáticos</li> <li>• Diseño Multimedia</li> <li>• Sistemas de Información digital</li> </ul> <p>Adjuntar fotocopia de las actas de grado o documentos equivalentes y, si aplica, fotocopia de la tarjeta profesional vigente.</p> <hr/> <p>Cinco (5) años de experiencia en coordinación y/o dirección de proyectos de virtualización de contenidos, en los cuales se haya realizado actividades de diseño, desarrollo e implementación de contenidos para cursos virtuales.</p> <hr/> <p>Rol: Coordinación del Proyecto</p>
<i>Ingeniero de Sistemas</i>	<p>Profesional en ingeniería de sistemas con especialización y certificación en la plataforma moodle.</p> <p>Adjuntar fotocopia de las actas de grado o documentos equivalentes y, si aplica, fotocopia de la tarjeta profesional vigente.</p> <hr/> <p>Cinco (5) años de experiencia en la ejecución de proyectos que incluyan configuración, adecuación y administración de plataformas virtuales en ambiente moodle.</p> <hr/> <p>Rol: Programación de los contenidos de los cursos virtuales y montaje de los mismos en la plataforma.</p>

<b>Cargo*</b>	<b>PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)</b>
<i>Pedagogo</i>	<i>Profesional en pedagogía, psicopedagogía o licenciatura en ciencias sociales o afines, con especialización en docencia, gerencia educativa o tecnologías de la información aplicadas a la educación. Adjuntar fotocopia de las actas de grado o documentos equivalentes y, si aplica, fotocopia de la tarjeta profesional vigente.</i>
	<i>Cinco (5) años de experiencia en la adecuación pedagógica de contenidos o diseño instruccional de cursos.</i>
	<i>Rol: Implementación del modelo pedagógico de la Defensoría del Pueblo en los cursos virtuales.</i>
<i>Diseñador gráfico</i>	<i>Profesional en diseño gráfico, diseño industrial, comunicación gráfica, con especialización en áreas de diseño gráfico. Adjuntar fotocopia de las actas de grado o documentos equivalentes y, si aplica, fotocopia de la tarjeta profesional vigente.</i>
	<i>Cinco (5) años de experiencia en diseño gráfico para plataformas virtuales y contenidos virtuales.</i>
	<i>Rol: Diseño de la interfaz gráfica del curso y todo recurso gráfico que requiera el proyecto.</i>
<i>Diseñador instruccional</i>	<i>Profesional en el área del derecho y/o áreas de las Ciencias Sociales y Humanas con posgrado en docencia o diseño. Adjuntar fotocopia de las actas de grado o documentos equivalentes y, si aplica, fotocopia de la tarjeta profesional vigente.</i>
	<i>Cinco (5) años de experiencia en diseño instruccional de contenidos para cursos virtuales.</i>
	<i>Rol: Diseño instruccional de los cursos virtuales.</i>

\*Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.  
Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

#### **H. Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos**

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

#### **8. Forma de pago**

100% contra entrega de cada producto

<b>Entregable /Productos</b>	<b>%</b>
Entrega productos 1	5%
Entrega productos 2	20%
Entrega producto 3	15%
Entrega producto 4	30%
Entrega producto 5	30%

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

**FORMULARIO DE  
PRESENTACIÓN DE  
PROPUESTAS POR LOS  
PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>9</sup>**

**(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>10</sup>)**

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especifíquese] y todos sus anexos y adendas (Si aplica), así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

**A. Calificaciones del Proveedor de Servicios**

*El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente (En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con los requisitos):*

- a. **Perfil de la empresa** que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir
- b. **Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.**
- c. **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.
- d. **Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):**

*Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:*

*(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado*

<sup>9</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

<sup>10</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada – dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación

ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y

(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

a. **Experiencia de la Firma:** El Proveedor de Servicios deberá facilitar:

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las **Certificaciones de experiencia de la firma**, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

## B. Propuesta Técnica y metodológica para la realización de los servicios

- a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia **(la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)**
- b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato – **Deberá incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.**
- c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final **(la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).**
- d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.

El proponente debe presentar una propuesta técnica **(en caso de no presentarla la propuesta será rechazada)**

## C. Calificación del personal clave

El Proveedor de Servicios debe facilitar:

- a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso.** La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable**
- b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.
- c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

## D. Desglose de costos por entregable\*

No.	Entregable /Productos	Peso porcentual en la consultoría <i>(tener en cuenta el peso o el trabajo que el producto requiere para dar el peso correspondiente)</i>	Precio (Suma global, todo incluido) COP\$
1	1.1. Cronograma, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, que incluya todas las actividades que deberán adelantar para cumplir con el objeto del contrato, teniendo como fecha límite los cuatro (4) meses de ejecución del contrato.	5%	
2	1.2. Propuesta de diseño instruccional que incluya la línea narrativa para un curso virtual y que refleje el estilo de ilustración, forma de narración y la imagen institucional. Esta propuesta debe tener en cuenta la línea gráfica ya establecida en el Aula Virtual de la Defensoría del Pueblo. La propuesta debe incluir imágenes, ilustración de personajes, escenarios y objetos del curso, estilos de texto, estilos de navegación, estilos de interacción con los objetos ilustrados, tipo de herramientas interactivas (infografías,	20%	

No.	Entregable /Productos	Peso porcentual en la consultoría (tener en cuenta el peso o el trabajo que el producto requiere para dar el peso correspondiente)	Precio (Suma global, todo incluido) COP\$
	menús desplegables, audio, video, desarrollo de casos) y la línea narrativa que guiará el curso. Nota: el inicio de la realización de este producto se realiza desde la semana 2, aunque el producto anterior siga en validación.		
3	1.3. Guiones para las piezas de audio o audiovisuales. El contenido de los guiones estará sujeto a la aprobación del supervisor del contrato. En caso de que los guiones presentados no sean aprobados por el supervisor del contrato, estos deberán ser ajustados y/o modificados por el Contratista que presentará una segunda opción dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud de ajuste o modificación. Nota: el inicio de la realización de este producto se realiza desde la semana 6, aunque el producto anterior siga en validación.	15%	
4	2.1. Propuesta preliminar del curso virtual.	30%	
5	2.2. Curso virtual. Cumplimiento por parte del Contratista del total de las obligaciones contenidas en el contrato. Informe final y entrega de archivos fuente de todos los elementos utilizados para el desarrollo de los cursos virtuales en formato editable	30%	
<b>VALOR TOTAL DE LA CONSULTORIA</b>			

\*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

**E. Desglose de costos por componente:**

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Valor total
<b>I. XXXXXXXX</b> (Indicar según corresponda mencionando el cargo)				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
<b>II. Gastos de bolsillo</b> (Indicar según corresponda – Los mencionados a continuación son a modo de ejemplo)				
1. Viajes				

2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
<b>III. Otros costos conexos</b> <i>(Indicar según corresponda)</i>				

Firma autorizada [firma completa]: \_\_\_\_\_ Nombre y cargo del firmante:  
\_\_\_\_\_ Nombre de la empresa

**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS**

[http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/3.%20UNDP%20GTCs%20for%20Contracts%20\(Goods%20and-or%20Services\)%20-%20Sept%202017%20%20ES\\_Clean\\_260618.pdf](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/3.%20UNDP%20GTCs%20for%20Contracts%20(Goods%20and-or%20Services)%20-%20Sept%202017%20%20ES_Clean_260618.pdf)